



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 34

En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 22 veintidós de Junio de 2015 dos mil quince. En el salón de Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población, estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Ordinaria No. 34** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

1) Lista de asistencia

2) Se solicita aprobación y autorización para realizar Techumbre de Gradería de Cancha de Voli bol ubicado en el barrio Las Canelas en la cabecera de este Municipio.

3) Se solicita aprobación y autorización para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González, J. Jesús Torres Cruz y Eric Mendoza Mendoza, Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente sean quienes firmen convenio de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal **“Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015”**

4) Se solicita aprobación y autorización para que el Presidente Municipal, Sindico y Secretaria General, sean quienes firmen acuerdo de coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores.

5) Se solicita aprobación y autorización para que el Presidente Municipal, Secretario General y Síndico sean quienes firmen Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable.

6) Se solicita aprobación y autorización para que se apoye a 23 viviendas de la localidad de Tandinguán de este Municipio, que se vieron afectadas por vientos fuertes y lluvia local severa, el día 25 de Mayo del presente año.

7) **PUNTOS GENERALES:**

DESARROLLO DE LA SESION.

1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes 11 de los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión.

2) Se aprueba y autoriza por mayoría de votos, la erogación del gasto del techumbre de gradería de cancha de voli bol ubicado en el barrio las canelas, en la cabecera de este Municipio, hasta por la cantidad de \$ 135,000.00 (Ciento Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

3) Se aprueba y autoriza por mayoría absoluta de votos del pleno de Ayuntamiento, para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González, J. Jesús Torres Cruz y Eric Mendoza Mendoza, Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, sean quienes firmen convenio de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal **“Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015”** bajo los siguientes acuerdos.

a) “El H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015”**, con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 34



b) “El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco faculta al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscriba con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes;

c) “El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”

4) Se aprueba y autoriza para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González, J. Jesús Torres Cruz y Yuri Jacqueline Sánchez Valencia, Presidente Municipal, Sindico y Secretaria General respectivamente, sean quienes firmen acuerdo de coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores.

5) Se aprueba y autoriza por mayoría de votos del pleno para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González, Yuri Jacqueline Sánchez Valencia y J. Jesús Torres Cruz en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, respectivamente sean quienes firmen Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, con el Gobierno del Estado de Jalisco.

6) Analizando la gravedad del desastre natural ocasionado por vientos fuertes y lluvia local severa, que daño 23 viviendas en la localidad de Tandinguan, se aprueba por mayoría de votos del pleno, que se apoye a estas familias afectadas, ya que la mayoría son de escasos recursos económicos, así mismo se autoriza la erogación del gasto para la aportación Municipal en coordinación con el comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) que en la 49ª Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 04 de Junio de 2015, se autorizo la cantidad de \$83,839.45 (Ochenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 45/100 M.N.) con cargo al patrimonio del Fideicomiso para el Menaje de Casa a Causa del Fenómeno natural de carácter hidrometeorológico, en virtud del monto aprobado y en observación a lo dispuesto por el numeral 18 de las reglas de operación del fideicomiso referido, que a la letra dice: “**En la elaboración del programa de Obra y Acciones, se tomara en cuenta una coparticipación del 80% con cargo a los recursos del FOEDEN Y 20% de aportación Municipal**” Quedando dicha la aportación de la siguiente manera:

Jilotlán de los Dolores	Aportación Estatal (FOEDEN)	Aportación Municipal	Aportación Total a beneficio de la Localidad
Menaje de Vivienda (Localidad de Tandinguan)	\$ 67,071.56	\$16,767.89	\$83,839.45



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 34

No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por mayoría de votos todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 14:30 catorce treinta horas se dio concluida la sesión de lo cual doy fe. -----


C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General del Ayuntamiento



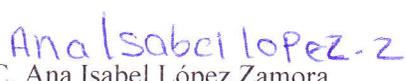
“AYUNTAMIENTO”


C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.


C. Guillermo González Rodríguez
Regidor


C. Patricia Prado Escalera
Regidora


C. Jose Miranda Valencia
Regidor

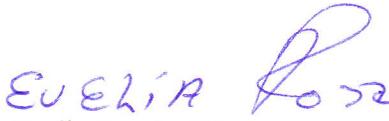

C. Ana Isabel López Zamora
Regidora


C. Odilia Magaña García
Regidora

C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor

C. María Martha Vergara Yáñez
Regidora


C. Emiliano Beiza Sánchez
Regidor


C. Evelia Rosales Tinoco
Regidora


C. J. Jesús Torres Cruz
Síndico

La suscrita C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Xilotlan de los Dolores, Jalisco, Periodo Constitucional 2012-2015, “Certifico y Hago Constatar” que con esta fecha pongo a disposición del Ayuntamiento que antecedeo al C. Miguel Alcaraz Cortez, respectivamente regidor integrantes del Ayuntamiento de referencia, misma persona que manifiestan que se niega a firmar sin razón legal alguna; por lo que se levanta la presente, conforme a la obligación contenida en lo dispuesto en los Artículos 63 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a 22 de Junio de 2015.


Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General de Ayuntamiento

